



RÍO CUARTO, 9 de junio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139.645 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “ *Influencias de las familias en las elecciones vocacionales-ocupacionales de adolescentes que realizaron talleres de orientación vocacional en U.N.R.C*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante María Luz ELICEGUI (DNI 34.218.855).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante María Luz ELICEGUI (DNI 34.218.855), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Carolina ALBELO	DNI 26.462.074	Directora
Prof. Mariana GIANOTTI	DNI 24.333.200	
Prof. Claudia Ivana DÍAZ	DNI 32.071.300	

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 282/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de junio de 2022, 16:35 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220615-62aa349bd3e2c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas